



BUIN, 17 MAR. 2020

DECRETO ALCALDICO N° 480 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba el programa denominado Beca Deportiva y Cultural (Oficina Asistencial).

4.- El Memorándum N° 444, de fecha 09 de marzo de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico como beca cultural otorgada a Aladino Marchant Mecato, pintor y escritor buinense, quien está próximo a inaugurar su segunda exposición de pintura "Consecuencias", además de trabajar en la publicación de dos libros: "La Otra Cara del Espejo" y "Tres Son Multitud". Se adjunta la siguiente documentación:

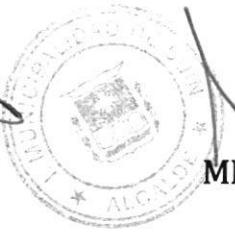
- ④ Currículum del Sr. Marchant Mecato.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ④ Certificado de Residencia a nombre de Aladino Marchant Mecato, timbrada por la Junta de Vecinos Nuevo Buin 5ta Etapa.
- ④ Fotografías de la presentación del libro "Sin Pelos en la Lengua".

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) a Aladino Esteban Marchant Mecato, Cédula de Identidad N° .., pintor y escritor buinense, quien está próximo a inaugurar su segunda exposición de pintura "Consecuencias", además de trabajar en la publicación de dos libros: "La Otra Cara del Espejo" y "Tres Son Multitud".

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL CMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEQ
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2020\Aladino Marchant Mecato.doc